

RES. N° 009/2024- EXIMICION PAGO DE GANANCIAS SALUD.-

Publicado el 11 septiembre, 2024

...VISTO

La necesidad de contar en nuestro municipio con un sistema eficaz de Salud que controle y cuide a la población en todos los niveles de atención. Entendiendo a la salud como una política de Estado ética, eficiente y económica, es imperativo pensar en la cobertura total de las guardias de los hospitales a nivel nacional, provincial y municipal;

...CONSIDERANDO

QUE el decreto 603/2024 atenta y profundiza la crisis para la cobertura de las guardias en los hospitales de todos los niveles y ya habiendo manifestado desde la Secretaría de Salud la preocupación mediante una comunicación conjunta surgida en el COSAPRO (Congreso Provincial de Salud) que ingresó el día 8 de Mayo de 2024 a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto sanciona la siguiente:

-

RESOLUCIÓN

-

ARTÍCULO 1- Adherir a la solicitud para eximir al pago del impuesto a las ganancias a los trabajadores de la salud por los ingresos mensuales en guardias obligatorias y horas extras en el Sistema Público de Salud, que se encuentra en el proyecto de Ley de autoría del Diputado Nacional Dr. Daniel Gollán (Unión por la Patria), que se tramita mediante el expediente de la Cámara de Diputados de la Nación N° 3886-D-2024.-

ARTÍCULO 2- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro

Oficial y Digesto, cumplido, archívese. – Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los 11 días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro. –

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

ENTRADA Ingresado como Correspondencia Recibida en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Septiembre de 2024 y girado a la Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas. -

-

SALIDA El proyecto fue APROBADO en general y en particular por la UNANIMIDAD del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Septiembre de 2024. Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 12 de Septiembre de 2024.-